



Ciudad de México, **24/octubre/2023**

FUNCIONES DEL SUPERVISOR

La Coordinación del ENECB 2023, en conjunto con la DDIE del Tecnológico Nacional de México, designará a una persona supervisora por cada Campus participante en el Evaluación 2, en el caso de que un Campus cuente con equipo representativo en las dos áreas de conocimiento, sólo habrá una persona supervisora la cual, tendrá el rol de garantizar la confiabilidad y transparencia de los resultados de los participantes, acompañándolos tanto en la evaluación, como en el proceso de la subida de evidencias.

- ✓ El(la) responsable del Tecnológico para el ENECB 2023, le brindará la lista oficial de alumnos seleccionados para la Evaluación 2, la cual se descargará de la plataforma <https://enecb.tecnm.mx/> en el apartado de Resultados, lo que permitirá autenticar a los estudiantes participantes, mediante credencial de estudiante vigente de la institución a la que pertenece.
- ✓ Antes de dar inicio al examen, la persona supervisora verificará:
 - ✓ Que el equipo de computo se encuentre instalado para realizar la evaluación.
 - ✓ Que los estudiantes participantes tengan ingreso a la plataforma ENECB 2023
- ✓ Para descargar el reactivo, los estudiantes deberán ingresar a <https://enecb.tecnm.mx/> utilizando el usuario y contraseña otorgada en la Evaluación 1.
- ✓ Los(las) estudiantes designarán un líder de equipo y será el encargado de subir las evidencias en presencia de la persona supervisora.
- ✓ El(la) responsable del Tecnológico brindará el formato de Acta para firma de resultados, documento que la persona supervisora firmará, junto con el(la) Subdirector(a) Académico(a) o Director(a) Académico(a) del Tecnológico. El formato de acta se podrá descargar de la plataforma ENECB 2023, en el módulo inicial del evento, en la sección de avisos.
- ✓ La duración del examen de la evaluación 2, es de 3 horas y se dará una hora adicional para que el líder de cada equipo, en presencia del(la) supervisor(a), suba las evidencias en el apartado correspondientes dentro la plataforma <https://enecb.tecnm.mx/>, los demás integrantes deberán abandonar el espacio asignado para el evento.
- ✓ El Acta de evidencias deberá ser descargada de la plataforma y requisitada por el(la) Supervisor(a), elaborándose una por cada equipo participante, existiendo un máximo de dos actas por Tecnológico (1 de CB y 1 de CEA).
- ✓ En caso de que el(la) Subdirector(a) Académico(a) o Director(a) Académico(a) del Tecnológico no se encuentre al momento del término del examen, podrá firmar el acta el(la) Director(a) del Plantel. El Instituto Tecnológico deberá enviar el Acta de evidencias en original a la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.
- ✓ El(a) supervisor(a) comisionado(a) deberá conectarse a través de Teams para cualquier eventualidad del evento a la Dirección de Docencia e Innovación Educativa.
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjU0NzQzMWltOGM3MS00NDg2LWJjODktZilhYTEwOGExODk3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2279cb73d6-f83f-4aa6-bd51-889681d26eab%22%2c%22Oid%22%3a%2236ebb290-5f1c-4938-a719-0d36e983a1cc%22%7d



En el espacio asignado para la evaluación, sólo se permitirá la estancia a la comunidad estudiantil participante, a la persona responsable del tecnológico y a la persona supervisora, de presentarse alguna irregularidad técnica con la plataforma ENECB 2023, ésta será reportada por las personas titulares de los Departamentos Académicos de CB y CEA, al correo electrónico enecb@tecnm.mx

Sin más me despido, no sin antes desearles un excelente día.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

